EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT 901880378-1
Transv 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA: 13/05/2026

Beneficiarios: CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO **NIT:** 902.033.654-0
cuenta Nº: 09380200013708 **Banco:** BBVA Cuenta de Ahorros
Concepto: Abono, anticipo del 40% contrato de obra Adulto Mayor Municipio de San Diego Nº SCC- 060-028 de2026
Valor Egreso $ 1.108.000.000,00
Banco BBVA **Cuenta Nº** **0922000200000091**

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
190601	Anticipo sobre convenios interadministrativos	$ 1.108.000.000,00	-
111006	Cuenta de ahorros BBVA 0922000200000091	-	$ 1.108.000.000,00
	TOTALES	$ 1.108.000.000,00	$ 1.108.000.000,00

DETALLE DE LIQUIDACION

DESCRIPCION	%	VALOR BASE	VALOR
Descuentos y otros recargos			
Amortización anticipo			$ -
Impuesto de industria y comercio			$ -
Estampilla- Justicia Famiiar			$ -
Estampilla pro-Cultura			$ -
Estampilla Pro-bienestar del adulto mayor			$ -
Tasa Pro-Deporte y recreación			$ -
Estampilla Pro- Universidad UPC			$ -
Estampilla Desarrollo pro fronterizo			$ -
Construcion contrato de obra publica			$ -
Retefuente obra Material			$ -
Retefuente Rete IVA			$ -
			$ -
		VALOR NETO	**$ 1.108.000.000,00**

Elaboró:	Aprobó:	Contabilizó:

BBVA
Net Cash

Detalle Fichero

13/May/26 11:52:52

Información del fichero

Nombre del archivo:	ANTICIPO OBRA SD	Fecha de creación:	13-05-2026
Fecha de proceso:	13-05-2026	Tipo de fichero:	Pago a Proveedores
Importe:	1.108.000.000,00	Cliente:	0026008200261144
Estado:	Firmado/Enviado	Número de órdenes:	1

Comentarios del fichero
No existen comentarios sobre el fichero

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	N° CUENTA	BANCO	FORMA DE PAGO	IMPORTE (COP)	ESTADO
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO	0000009020336540	0938000200013708	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.108.000.000,00	Firmado/Enviado

Resolución No. 229
12 de mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL ANTICIPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. SCC-60-028 DE 2026 CUYO OBJETO ES " CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR".

El suscrito actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E AMV., y en uso de sus facultades y atribuciones legales

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 489 de 1998, establece lo siguiente frente a las características de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado:

ARTÍCULO 85: Empresas industriales y comerciales del Estado. Las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley, y que reúnen las siguientes características:

a. Personería jurídica;

b. Autonomía administrativa y financiera;

c. Capital independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios, y contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la Constitución.

El capital de las empresas industriales y comerciales del Estado podrá estar representado en cuotas o acciones de igual valor nominal.

A las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta, se les aplicará en lo pertinente los artículos 19, numerales 2, 4, 5, 6, 12, 13, 17, 27, numerales 2, 3, 4, 5, y 7, y 183 de la Ley 142 de 1994.

Que la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. A.M.V.** firmó contrato interadministrativo N° 266 de octubre de 2025 con el municipio de San Diego, Cesar., cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR".**

Que, en virtud de lo anterior, **la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. A.M.V,** adelantó proceso contractual para la contratación de **"CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR".**

Que, la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. A.M.V.,** el 26 de febrero de 2026 suscribió contrato de obra No. SCC 060-028 de 2026, con la empresa **CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO** identificado con NIT. 902.033.654-0 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR".** por valor de **TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($3.108.221.806,19).**

Que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta del contrato No SCC 060-028 de 2026, la entidad entregará al contratista el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, por concepto de anticipo.

Que el 03 de marzo de 2026, el contratista **CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO** identificado con NIT. 902.033.654-0, radicó cuenta de cobro con el fin de que le sean girados los recursos correspondientes por anticipo del contrato No. SCC 060-028 de 2026, por valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.243.288.722,48)**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el giro de los recursos a **CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO** identificado con NIT. 902.033.654-0**,** correspondientes al anticipo del contrato de obra No. SCC 060-028 de 2026, por valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.243.288.722,48)**

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los veintiún (12) días del mes de mayo de 2026.

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
CC.77.190.225
Gerente E.I.C.E AMV

Proyectó
Karol Gisell Manosalva Junieles
Auxiliar Contable

Revisó
Lina María Luquez Arias
Profesional Universitario
Área Administrativa y Financiera

CONSORCIO
ADULTO MAYOR
SAN DIEGO

Valledupar, mayo 11 de 2026

Señores
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
Atn: Representante Legal
Ciudad

Asunto: Aceptación de desembolso parcial de anticipo **– Contrato de Obra N° SCC-060-028 de 2026**

Cordial saludo

En atención al oficio de fecha 07 de mayo de 2026, relacionado con nuestra reclamación presentada respecto al desembolso del anticipo contractual , nos permitimos manifestar que, entendiendo las circunstancias de disponibilidad de caja actualmente expuestas por la Entidad y con el propósito de contribuir al normal desarrollo de las actividades del proyecto, el CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO acepta la realización de un primer desembolso por un valor inferior al cuarenta por ciento (40%) inicialmente pactado en el contrato.

Lo anterior se realiza en el marco de los principios de buena fe, colaboración y coordinación entre las partes, esperando que esta medida permita avanzar oportunamente en la ejecución del proyecto mientras se normaliza la programación financiera correspondiente.

De igual manera, agradecemos se nos informe el valor y fecha estimada del desembolso parcial propuesto, así como la programación prevista para el pago del saldo restante del anticipo.

Finalmente, nos permitimos indicar que los demás aspectos relacionados en nuestra comunicación inicial, particularmente aquellos asociados a los efectos financieros y contractuales derivados de la situación presentada, podrán ser revisados conjuntamente

entre las partes en el desarrollo de la ejecución contractual, conforme a los mecanismos legales y contractuales aplicables.

Reiteramos nuestra disposición institucional para continuar trabajando articuladamente en beneficio del adecuado desarrollo del proyecto.

Atentamente,

MILCIADES JOSÉ SOTO BALAN
Representante Legal
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO

CONSORCIO
ADULTO MAYOR
SAN DIEGO

CUENTA DE COBRO

San Diego, marzo 03 de 2026

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
NIT: 901.880.378-1

DEBE A

CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO
NIT. 902.033.654-0

La suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M.L ($1.243.288.722,48)** por concepto del ANTICIPO DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) pactado en la cláusula sexta del Contrato No. SCC-060-028 DE 2026, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. **0938000200013708** del **banco BBVA** a nombre de **CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO**

Se firma en San Diego, a los 05 días del mes de marzo de 2026

MILCIADES JOSE SOTO BALAN
C.C. 84.008.753
Representante Legal
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 06-03-2026
Hora: 11:57 AM
Firma:

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO- AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR- E.I.C.E. - A.M.V.
NIT: 901.880.378-1

Vigencia	2026	CDP No.	260014
Fecha de expedición	28/01/2026	Fecha de vencimiento	31/12/2026

Objeto del gasto

CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento, según presupuesto de la vigencia fiscal 2026, existe apropiación disponible por valor de **$3.108.221.806,19** discriminada en los siguientes rubros:

Codigo rubro	Nombre rubro	C. Costos	Código	Valor ($)
2.4.5.02.05	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	CSF	2.4.5.02	3.108.221.806,19
			Total	3.108.221.806,19

LINA MARIEL LUQUEZ ARIAS
Área Administrativa y Financiera

Powered by CamScanner

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO- AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-
NIT: 901.880.378-1

Vigencia	2026	**RP No.**	0017
Fecha de expedición	25/02/2026	**Fecha de venciniento**	31/12/2026

Beneficiario		CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO	
No. Contrato	SCC-060-26 de 2026	**Nit/CC N° Beneficiario**	902.033.654-0
Fecha Contrato	16/02/2026		

Objeto del gasto

CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR

Total compromiso

Rubro	2.4.5.02.05		**Valor Comprometido**
CDP No.	260014	**Total Compromiso**	$ 3.108.221.806,19

Observaciones:

LINA MARIEL LUQUEZ ARIAS
Área Administrativa y Financiera

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101034319	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2026	16	02	2026	00:00	16	02	2032	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO	NIT: 902.033.654-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 5 NRO. 9 A - 34		VALLEDUPAR, CESAR	3188280035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTAD0 AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V	NIT: 901.880.378-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	Transversal 7 # 2-79 Piso 2, Parque de la Leyenda Vallenata		VALLEDUPAR, CESAR	5885833

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. SCC-060-028 DE 2026, QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/02/2026	18/04/2027	$1,243,288,723.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/02/2026	18/10/2027	$621,644,362.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/02/2026	16/02/2030	$155,411,091.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/02/2027	16/02/2032	$621,644,362.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SOAL GROUP S.A.S	901039284-2	90.00
ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES S.A.S	901986475-4	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **13,311,406.00	$ ******25,000.00	$ ***2,533,917.00	$ ********15,870,324.00	$ ****2,641,988,538.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101034319

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101034319	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2026	16	02	2026	00:00	16	02	2032	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO		NIT: 902.033.654-0
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 9 A - 34	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR		TELÉFONO: 3188280035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V		NIT: 901.880.378-1
DIRECCIÓN: Transversal 7 # 2-79 Piso 2, Parque de la Leyenda Vallenata	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR		TELÉFONO 5885833

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED | GranGrill | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **13,311,406.00	$ ******25,000.00	$ ***2,533,917.00	$ ********15,870,324.00	$ ****2,641,988,538.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101520195475 7 (3900) 000015870324 (96) 20270216

REFERENCIA PAGO: 1101520195475-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101034319, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VALLEDUPAR a los 20 días del mes de FEBRERO de 2026

47-44-101034319

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010884	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2026	16	02	2026	00:00	18	02	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO	NIT: 902.033.654-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 9 A - 34	VALLEDUPAR, CESAR	3188280035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTAD0 AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V	NIT: 901.880.378-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Transversal 7 # 2-79 Piso 2, Parque de la Leyenda Vallenata	VALLEDUPAR, CESAR	5885833

BENEFICIARIO: 902033654 - CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No. SCC-060-028 DE 2026, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SOAL GROUP S.A.S	901039284-2	90.00
ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES S.A.S	901986475-4	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,320,374.00	$ ******20,000.00	$ *****254,671.00	$ *********1,595,045.00	$ ******525,271,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101010884

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010884	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2026	16	02	2026	00:00	18	02	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO		NIT: 902.033.654-0
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 9 A - 34	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3188280035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V		NIT: 901.880.378-1
DIRECCIÓN: Transversal 7 # 2-79 Piso 2, Parque de la Leyenda Vallenata	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5885833

BENEFICIARIO: 902033654 - CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101010884

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010884	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2026	16	02	2026	00:00	18	02	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO	NIT: 902.033.654-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 9 A - 34	VALLEDUPAR, CESAR	3188280035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTAD0 AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V	NIT: 901.880.378-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Transversal 7 # 2-79 Piso 2, Parque de la Leyenda Vallenata	VALLEDUPAR, CESAR	5885833

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIRED | GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,320,374.00	$ ******20,000.00	$ *****254,671.00	$ *********1,595,045.00	$ ******525,271,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101520195476 4 (3900) 000001595045 (96) 20260318

REFERENCIA PAGO: 1101520195476-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS N° 01		
1. ENTIDAD:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.		
2. CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA CIVIL N° SCC-060-028 DE 2026	VALOR TOTAL:	TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS Y DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($3.108.221.806,19)
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR*		
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO		
6. NIT N°:	902.033.654-0		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	47-44-101034319	ANEXO No.:	0
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	47-40-101010884	ANEXO No.:	0

ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
X	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/02/2026	18/04/2027	$1,243,288,723.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/02/2026	18/10/2027	$621,644,362.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/02/2026	16/02/2030	$155,411,091.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/02/2027	16/02/2032	$621,644,362.00

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2026	18/02/2027	$525,271,500.00

Observaciones:	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: Mariangel Palmera Nieves
Abogada - Contratista E.I.C.E. A.M.V.

Entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.,** identificada con el NIT 901880378-1, (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, Darío José Forero Martínez, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.190.225, por una parte; y por la otra **CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO,** identificada con el NIT 902.033.654-0, (en adelante el "Contratista"), representado legalmente por MILCIADES JOSÉ SOTO BALAN, que a su vez se identifica con la cédula de ciudadanía N° 84.008.753; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Obra Civil, regido por las cláusulas que se disponen a continuación:

CLÁUSULA 1. MARCO NORMATIVO

El presente contrato se rige por las normas del código civil en materia de contrato de obra y en general por las disposiciones aplicables en materia de contratación privada, obligaciones, mora, incumplimiento, buena fe, y demás fenómenos jurídicos propios de régimen de contratación privado. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es *"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR".*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Selección de Larga Cuantía N° SCC-060 de 2025, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en la Memoria de Cantidades, que hace parte de los documentos del proceso.

En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá garantizar la ejecución integral de los ítems previstos, cumpliendo con los objetivos técnicos y operativos establecidos. Para ello, se acogerá al esquema metodológico planteado en la propuesta, estructurado en torno al cumplimiento de los objetivos específicos definidos en el árbol de objetivos del proyecto.

El alcance del objeto de la contratación comprende, entre otras: • Infraestructura con áreas administrativas, salones múltiples, consultorios médicos y psicológicos, zona de comedor, espacios de recreación, baños accesibles y zonas verdes Distribuidas en 511 M2, el predio tiene un área de 1.398 M2. • Realizar actividades preliminares • Construir elementos estructurales.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en la Matriz de Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el presente contrato.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS Y DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($3.108.221.806,19),** suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	**PRELIMINARES**				
1.01	DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO COMÚN	M2	363,78	$ 32.188,00	$ 11.709.221,89
1.02	DEMOLICIÓN DE COLUMNAS EN CONCRETO	M3	1,08	$ 300.423,00	$ 324.456,84
1.03	DEMOLICIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO	M3	8,79	$ 240.339,00	$ 2.112.868,22
1.04	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO	M2	27,48	$ 17.167,00	$ 471.749,16
1.05	DESMONTE DE PUERTAS Y REJAS	UND	5,00	$ 34.334,00	$ 171.670,00
1.06	DESCAPOTE A MAQUINA EXP < O = A 0,20 M (No Incluye Retiro, Ni Disposición Final)	M2	434,73	$ 5.436,00	$ 2.363.192,28
1.07	DISPOSICION Y RETIRO DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO	M3	161,47	$ 56.661,00	$ 9.148.862,20
				SUBTOTAL	**$ 26.302.020,58**
2.00	**EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA.**				
2.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA ZAPATAS Y TANQUE	M3	66,90	$ 60.085,00	$ 4.019.686,50
2.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	38,14	$ 57.939,00	$ 2.209.677,58
2.03	RELLENOS DE EXCAVACION-COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	69,85	$ 28.513,00	$ 1.991.576,02
2.04	RELLENO EN MATERIAL, INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION MANUAL.	M3	86,95	$ 163.103,00	$ 14.181.153,44
2.05	SUB-BASE GRANULAR, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION E=0,20 m	M3	130,42	$ 147.170,00	$ 19.193.764,23
				SUBTOTAL	**$ 41.595.857,77**
3.00	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS**				
3.01	SOLADO CONCRETO 2.500 PSI, EXP. 0.10	M3	8,83	$ 861.916,00	$ 7.613.993,56
3.02	ZAPATAS EN CONCRETO 3.000 PSI	M3	11,84	$ 898.795,00	$ 10.641.732,80
3.03	VIGA DE CIMENTACION DE 0.30 X0.35 EN CONCRETO DE 3.000 PSI	ML	184,69	$ 134.968,00	$ 24.927.239,92
3.04	VIGA DE CIMENTACION DE 0.40 X0.35 EN CONCRETO DE 3.000 PSI	ML	5,00	$ 155.674,00	$ 778.370,00
3.05	PEDESTALES DE 0.40 X0.40 EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	4,80	$ 1.214.238,00	$ 5.828.342,40
3.06	COLUMNA DE 0.30X0.25 EN CONCRETO DE 4.000 PSI	ML	13,80	$ 138.588,00	$ 1.912.514,40
3.07	COLUMNA DE 0.30X0.30 EN CONCRETO DE 4.000 PSI	ML	101,30	$ 143.898,00	$ 14.576.867,40
3.08	COLUMNETA DE 0.20X0.15 EN CONCRETO DE 3.000 PSI	ML	9,10	$ 50.309,00	$ 457.811,90
3.09	VIGA AEREA DE 0.20 X0.35 EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	1,71	$ 1.511.950,00	$ 2.588.760,79
3.10	VIGA AEREA DE 0.25 X0.35 EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	0,25	$ 1.511.950,00	$ 383.657,31
3.11	VIGA AEREA DE 0.30 X0.35 H=2,90 m EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	8,17	$ 1.511.950,00	$ 12.349.532,00
3.12	VIGA AEREA DE 0.30 X0.35 H=4,60 m EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	5,07	$ 1.563.082,00	$ 7.932.094,07
3.13	VIGA AEREA DE 0.35 X0.35 H=6,45 m (Cubierta) EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	7,18	$ 1.682.186,00	$ 12.070.862,08
3.14	VIGA CINTA DE 0.15X0.20 EN CONCRETO DE 3.000 PSI	ML	9,41	$ 45.143,00	$ 424.795,63
3.15	VIGA CANAL EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	8,46	$ 1.566.411,00	$ 13.248.312,64
3.16	LOSA METALDECK CAL 22	M2	33,83	$ 267.899,00	$ 9.063.291,07
3.17	LOSA MACIZA EN CONCRETO DE 3.000 PSI e= 0,12M	M2	103,70	$ 262.522,00	$ 27.223.531,40

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

3.18	ESCALERA EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	2,87	$ 2.271.723,00	$ 6.527.114,52
3.19	PLACA SEGÚN DISEÑO ARQ. EN CONCRETO DE 3000PSI. E=0.06M.	M2	3,64	$ 227.026,00	$ 826.828,69
3.20	PLACA EN CONCRETO DE 3000PSI. E=0.08M. FUNDIDA SOBRE FORMALETA.INC BASE MONOLITRICA PARA SOMIER DE CAMA EN CONCRETO.	M2	1,90	$ 243.068,00	$ 461.829,20
3.21	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M3	6,82	$ 928.944,00	$ 6.330.939,15
3.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA PVC-0-22	ML	18,00	$ 127.186,00	$ 2.289.348,00
				SUBTOTAL	**$ 168.457.768,94**
4.00	**ACERO DE REFUERZO fy=60.000 PSI Y ESTRUCTURA METALICA**				
4.01	ACERO DE REFUERZO fy=60.000 PSI	KG	11.809,18	$ 11.612,00	$ 137.128.217,20
4.02	SUMNISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA 15X15X7MM	M2	593,36	$ 35.269,00	$ 20.927.143,30
4.03	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	KG	3.620,42	$ 28.569,00	$ 103.431.881,83
				SUBTOTAL	**$ 261.487.242,33**
5.00	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
5.01	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE 0.10X0.19X0.39. INCLUYE PEGA DE MORTERO 1:4	M2	738,37	$ 104.697,00	$ 77.305.511,27
5.02	LEVANTE DE MURO EN LADRILLO GRAN FORMATO TIERRA 39X11,5X5 CM , INCLUYE PEGA DE MORTERO 1:4	M2	241,48	$ 235.995,00	$ 56.988.544,59
5.03	PAÑETE ALLANADO PARA ACABADO DE MUROS INTERIORES EN MORTERO 1:4	M2	630,54	$ 43.121,00	$ 27.189.364,42
5.04	PAÑETE ALLANADO PARA ACABADO DE MUROS EXTERIORES, COCINA Y BAÑOS IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4	M2	642,30	$ 48.934,00	$ 31.430.464,79
5.05	FILOS Y DILATACIONES	ML	217,39	$ 7.560,00	$ 1.643.468,40
				SUBTOTAL	**$ 194.557.353,46**
6.00	**PISOS Y BORDILLOS**				
6.01	LOSETAS LISAS 0.2X0.2, E= 0.06, JUNTA PERDIDA CON MORTERO 1:4 COLOR SEGÚN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	M2	102,90	$ 71.009,00	$ 7.306.826,10
6.02	PLACA DE CONTRAPISO CONCRETO DE 3000 PSI, E= 0,07M.	M2	352,05	$ 84.550,00	$ 29.765.827,50
6.03	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI, E= 0,06M. INC. ACERO DE REFUERZO (ANDENES)	M2	43,00	$ 72.260,00	$ 3.107.180,00
6.04	TABLETA EN GRES 30X30, COLOR SEGÚN DISEÑO ARQUITECTÓNICO (ANDENES)	ML	25,00	$ 118.324,00	$ 2.958.100,00
6.05	BORDILLO DE CONFINAMIENTO 0.15X0.2 EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	63,20	$ 67.975,00	$ 4.296.020,00
6.06	CONTENEDOR DE RAÍCES DE 0.15X1.6 EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	6,00	$ 311.402,00	$ 1.868.412,00
6.07	RAMPA PARA DISCAPACITADOS EN CONCRETO DE 3000 PSI e=0,07 MT. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15X7MM	M2	16,00	$ 220.696,00	$ 3.531.136,00
				SUBTOTAL	**$ 52.833.501,60**
7.00	**ENCHAPES Y ACABADOS**				
7.01	REVESTIMIENTO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES EN LADRILLO DE GRAN FORMATO COBRIZO O SIMILAR. CON JUNTA DE DILATACION A 3MM. INCL. PEGANTE CERAMICO PARA EXTERIORES.	M2	367,58	$ 162.016,00	$ 59.553.857,48
7.02	REVESTIMIENTO PARA MUROS EN PORCELANATO RECTIFICADO, FORMATO 0,6X120. INC BOQUILLA ANTIHONGOS COLOR BLANCO. Y PEGANTE PARA PORCELATO	M2	74,11	$ 326.019,00	$ 24.162.572,17
7.03	REVESTIMIENTO PARA MUROS EN PORCELANATO DE GRAN FORMATO 0.6X1.2 COLOR CREMA, MAFIL O SEMEJANTE. INC BOQUILLA ANTIHONGOS COLOR CREMA Y PEGANTE CERAMICO.	M2	91,55	$ 326.019,00	$ 29.846.387,41
7.04	REVESTIMIENTO PARA PISOS EN PORCELANATO DE GRAN FORMATO 0,6X1,2. ACABADO MATE. DE ALTO TRAFICO. COLOR CREMA, MARFIL O SEMEJANTE. INC BOQUILLA ANTIHONGOS COLOR CREMA, PEGANTE CERAMICO Y MORTERO DE NIVELACION 1:4. E=0,05M	M2	369,61	$ 353.209,00	$ 130.549.578,49
7.05	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO DE 0,15H. ACABADO MATE. DE ALTO TRAFICO. COLOR CREMA, MARFIL O SEMEJANTE. INC BOQUILLA ANTIHONGOS COLOR CREMA, PEGANTE CERAMICO	ML	188,87	$ 34.347,00	$ 6.487.117,89
7.06	ESTUCO ACRILICO PARA ACABADO LISO DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES EN MORTERO 1:4. INC ACRONAL	M2	721,10	$ 49.983,00	$ 36.042.511,38
7.07	PINTURA BASE VINILICA TIPO 1 A 3 MANOS. COLOR SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO.	M2	721,10	$ 38.046,00	$ 27.434.795,59
7.08	EJECUCIÓN DE MURAL, SEGÚN DISEÑO. CON PINTURA BASE VINILICA. INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	93,96	$ 598.047,00	$ 56.192.496,12
				SUBTOTAL	**$ 370.269.316,53**
8.00	**CUBIERTA, CIELO RASO E IMPERMEABILIZACIONES**				

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MASTER 1000. INC TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	527,81	$ 88.048,00	$ 46.472.438,78
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL, PARA CIELO RASO EN INTERIORES. INC TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	308,65	$ 87.869,00	$ 27.120.766,85
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERBOARD , PARA CIELO RASO EN EXTERIORES, COCINA Y BAÑO PRINCP. INC TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	80,50	$ 87.869,00	$ 7.073.454,50
8.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA ACRILICA ESMERIALDA 2MM PARA TRAGALUZ EN CIELORASO.	ML	18,40	$ 212.273,00	$ 3.905.823,20
8.05	IMPERMEABILIZACION DE PLACA EN MANTO EDIL 3 MM STANDAR INCL. IMPRIMANTE Y PINTURA BITUMINOSA	M2	72,50	$ 80.726,00	$ 5.852.231,37
				SUBTOTAL	**$ 90.424.714,70**
9.00	**CARPINTERIA METALICA**				
9.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO REF 744. COLOR NEGRO CON VIDRIO INCOLORO 4MM / TIPO V1 0,5X3M. SEGÚN DISEÑO	UN	3,00	$ 625.777,00	$ 1.877.331,00
9.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO REF 744. COLOR NEGRO CON VIDRIO INCOLORO 4MM / TIPO V2 0,5X1,2M. SEGÚN DISEÑO	UN	1,00	$ 420.502,00	$ 420.502,00
9.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO REF 744. COLOR NEGRO CON VIDRIO INCOLORO 4MM / TIPO V3 1,65X0,5M. SEGÚN DISEÑO	UN	4,00	$ 227.302,00	$ 909.208,00
9.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO REF 744. COLOR NEGRO CON VIDRIO INCOLORO 4MM / TIPO V4 0,5X0,5M. SEGÚN DISEÑO	UN	1,00	$ 529.177,00	$ 529.177,00
9.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA EN ALUMINIO REF 80-25. COLOR NEGRO CON VIDRIO INCOLORO 5MM / TIPO PV1 1,8X2,2M. SEGÚN DISEÑO	UN	1,00	$ 529.177,00	$ 529.177,00
9.06	SUMINISTRO E INTALACION DE BARANDA EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE. PARALES DE 1 1/2" . TUBO SUPERIOR E INTERMEDIO DE 2" Y TRAVESAÑOS EN TUBOS DE 1/2" / H=1.2M	ML	16,08	$ 621.301,00	$ 9.990.520,08
9.07	SUMINISTRO E INTALACION DE BARANDA PARA ESCALERA EN ACERO INOXIDABLE. PARALES DE 1 1/2" . TUBO SUPERIOR E INTERMEDIO DE 2" Y TRAVESAÑOS EN TUBOS DE 1/2" / H= 0.9M	ML	17,87	$ 682.481,00	$ 12.195.935,47
9.08	ACCESORIO MANIJA ABATIBLE EN TUBO DE 1 1/2" DE 0,60X0,70X0,90 EN ACERO INOX. PARA BAÑOS PER. COND. DISCPACIDAD	UN	1,00	$ 427.217,00	$ 427.217,00
9.09	ACCESORIO BARRA DE SEGURIDAD EN TUBO DE 1 1/2" DE 0,5M EN ACERO INOX. PARA BAÑOS PER. COND. DISCPACIDAD	UN	5,00	$ 427.217,00	$ 2.136.085,00
9.10	SUMINISTRIO E INSTALACIÓN DE MESON DE 0.60M DE ANCHO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 CON CANTO DE DOBLEZ SIMPLE, DOBRDE RECTO Y CONTRACANTO /. PATAS DE SOPORTE, ENTRE PAÑO INFERIOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	12,30	$ 181.004,00	$ 2.226.349,20
9.11	SUMINISTRIO E INSTALACIÓN DE ENTREPAÑO SUPERIOR PARA COCINA DE 0.20M ANCHO EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 / INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	12,30	$ 103.752,00	$ 1.276.149,60
9.12	SUMINISTRIO E INSTALACIÓN DE ISLA PARA COCINA DE 1X2M EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 /	UN	1,00	$ 893.056,00	$ 893.056,00
9.13	SUMINISTRIO E INSTALACIÓN DE MAMPARA PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 / 1,8X2.27. INCLUYE PUERTA ABATIBLE Y ACCESORIOS.	UN	1,00	$ 4.763.052,00	$ 4.763.052,00
9.14	SUMINISTRIO E INSTALACIÓN DE MAMPARA PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 / 1,8X1.1. INCLUYE PUERTA ABATIBLE Y ACCESORIOS.	UN	1,00	$ 2.470.531,00	$ 2.470.531,00
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 10MM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	5,57	$ 3.181.480,00	$ 17.708.117,68
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO 4MM BORDE PULIDO DE 3.5X1M. INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	3,50	$ 91.013,00	$ 318.545,50
9.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO 4MM BORDE PULIDO DE 1,2X1M. INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	1,20	$ 91.013,00	$ 109.215,60
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO 4MM BORDE RECTO Y MARCO EN MADERA O SIMILAR. H=0,3M INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	17,00	$ 91.013,00	$ 1.547.221,00
				SUBTOTAL	**$ 60.327.390,13**
10.00	**CARPINTERIA MADERA**				

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PLEGABLE DE GRAN FORMATO 3.6X8M / TIPO FOLDING HUNTER DOUGLAS O SIMILAR CON REVESTIMIENTO EN MADERA Y SISTEMA DE CERRADURAS DE SEGURIDAD CON MULTIPLES PUNTOS DE BLOQUEO / INCLUYE ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	2,00	$ 38.659.690,00	$ 77.319.380,00
10.02	SUMINISTRIO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA TIPO P2 DE 1X2,2M / EN RH Y TERMINACION EN MELAMINA COLOR SEGÚN DISEÑO / INCLUYE MARCO, RIEL COLGANTE EN U Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	2,00	$ 1.192.953,00	$ 2.385.906,00
10.03	SUMINISTRIO E INSTALACION DE PUERTA ABATIBLE UNIDIRECCIONAL TIPO P3 DE 1X2,2M / EN RH Y TERMINACION EN MELAMINA COLOR SEGÚN DISEÑO / INCLUYE MARCO, ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	2,00	$ 948.252,00	$ 1.896.504,00
10.04	SUMINISTRIO E INSTALACION DE PUERTA ABATIBLE UNIDIRECCIONAL TIPO P4 DE 0,8X2,2M / EN RH Y TERMINACION EN MELAMINA COLOR SEGÚN DISEÑO / INCLUYE MARCO, ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	3,00	$ 867.277,00	$ 2.601.831,00
10.05	SUMINISTRIO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA TIPO P5 DE 2X2,2M / EN RH Y TERMINACION EN MELAMINA COLOR SEGÚN DISEÑO / INCLUYE MARCO, RIEL COLGANTE EN U Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	1,00	$ 1.048.402,00	$ 1.048.402,00
10.06	SUMINISTRIO E INSTALACION DE CLOSET DE 1.34X2.5M / EN RH Y TERMINACION EN MELAMINA COLOR SEGÚN DISEÑO / INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	1,00	$ 2.534.008,00	$ 2.534.008,00
10.07	SUMINISTRIO E INSTALACION DE MUEBLES DE COCINA EN RH Y TERMINACION EN MELAMINA COLOR SEGÚN DISEÑO / INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	1,00	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
				SUBTOTAL	**$ 92.286.031,00**
11.00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRA INCENDIO Y GAS**				
11.01	SUMINISTRO E INSTALACION RED HIDRAULICA PVC-P DE 2", RDE 21	ML	29,74	$ 71.709,00	$ 2.132.625,66
11.02	SUMINISTRO E INSTALACION RED HIDRAULICA PVC-P DE 1 1/2", RDE 21	ML	34,22	$ 62.098,00	$ 2.124.993,56
11.03	SUMINISTRO E INSTALACION RED HIDRAULICA PVC-P DE 1 ", RDE 13,5	ML	4,10	$ 45.177,00	$ 185.225,70
11.04	SUMINISTRO E INSTALACION RED HIDRAULICA PVC-P DE 3/4", RDE 11	ML	14,02	$ 43.596,00	$ 611.215,92
11.05	SUMINISTRO E INSTALACION RED HIDRAULICA DE 1/2" RDE 9	ML	56,42	$ 39.150,00	$ 2.208.843,00
11.06	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" PARA APARATOS SANITARIOS , INCLUYE CAMARA DE AIRE DE 30cm DE LARGO EN TUBERIA PVC-P RDE 9, TEE, NIPLE Y TAPONES SOLDADOS PVC DE 1/2"	UN	13,00	$ 77.199,00	$ 1.003.587,00
11.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE 1/2" RED WHITE (VÁLVULA DE CONTROL)	UN	5,00	$ 149.987,00	$ 749.935,00
11.08	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC-S DE 2", INCL. EXCAVACION Y TAPE	ML	49,52	$ 56.406,00	$ 2.793.225,12
11.09	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC-S DE 4", INCL. EXCAVACION Y TAPE	ML	48,70	$ 82.698,00	$ 4.027.392,60
11.10	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC-S DE 6", INCL. EXCAVACION Y TAPE	ML	3,50	$ 177.989,00	$ 622.961,50
11.11	PUNTO DE DESAGUE SANITARIO PVC DE 2", INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	20,00	$ 105.351,00	$ 2.107.020,00
11.12	PUNTO DE DESAGUE SANITARIO PVC DE 4", INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	3,00	$ 160.729,00	$ 482.187,00
11.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE VENTILACIÓN PVC-S DE 2", INCL. EXCAVACION Y TAPE	ML	13,60	$ 57.805,00	$ 786.148,00
11.14	MONTANTE DE VENTILACIÓN PVC-S DE 2", INCL. ACCESORIOS	UND	2,00	$ 154.097,00	$ 308.194,00
11.15	PUNTO DE DESAGUE PVC PRESIÓN DE 3/4" DE AIRES ACONDICIONADO	UND	4,00	$ 112.024,00	$ 448.096,00
11.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVER TERMINAL CROMADA	UND	1,00	$ 45.132,00	$ 45.132,00
11.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE GRIFERIA)	UND	1,00	$ 515.452,00	$ 515.452,00
11.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE GRIFERIA)	UND	4,00	$ 278.643,00	$ 1.114.572,00
11.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE GRIFERIA, BARANDAS)	UND	2,00	$ 1.137.145,00	$ 2.274.290,00

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

11.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS SOBREPONER ACERO INOXIDABLE 0.53 X 0.43 M INCLUYE GRIFERIA CUELLO DE GANSO 4".	UND	2,00	$ 319.164,00	$ 638.328,00
11.21	REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO ANTICUCARACHAS, 3"x2"	UND	9,00	$ 43.491,00	$ 391.419,00
11.22	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X60CM, EN CONCRETO DE F'C=2.500PSI, INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE, TAPA Y HERRAJES E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 429.651,00	$ 859.302,00
11.23	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80X80CM, EN CONCRETO DE F'C=2.500PSI, INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE, TAPA Y HERRAJES E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 382.611,00	$ 382.611,00
11.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUES ELEVADOS DE 1000 LTS	UND	2,00	$ 140.449,00	$ 280.898,00
11.25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO CAUDAL DE BOMBA = 2.65 LPS POTENCIA DE BOMBA = 1.00 HP A.D.T. = 22.55 M.C.A TANQUE HIDRONEOMÁTICO = 200 LT	UND	1,00	$ 9.027.045,00	$ 9.027.045,00
11.26	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA 1"ø - PE INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION	ML	4,70	$ 125.553,00	$ 590.099,10
11.27	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA 3/4"ø - PE INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION	ML	13,50	$ 90.778,00	$ 1.225.503,00
11.28	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 - ø4" RDE18 INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION	ML	3,70	$ 381.526,00	$ 1.411.646,20
11.29	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA RCI - ø4" INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION	ML	5,39	$ 426.551,00	$ 2.299.109,89
11.30	SUMINSTRO E INSTALACION DE GABINETES TIPO II NTC 1669 INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION	UN	2,00	$ 2.817.537,00	$ 5.635.074,00
11.31	SUMINSTRO E INSTALACION DE SIAMESAS DE INYECCIÓN CON BIFURCACION BR 3"x2-1/2"x2-1/2".	UN	1,00	$ 2.474.651,00	$ 2.474.651,00
				SUBTOTAL	**$ 49.756.782,25**
12,00	**URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
12.01	SUMINISTRO Y EXTENDIDO TIERRA ABONADA O AGRICOLA PARA JARDINES Y ARBOLES	M3	7,60	$ 20.618,00	$ 156.696,80
12.02	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOL BUCIDA BUCERAS / OLIVO NEGRO. O SIMILAR H= 3,0M APROX.	UN	1,00	$ 182.913,00	$ 182.913,00
12.03	SUMINISTRIO Y SIEMBRA DE WODYETIA BIFURCATA / PALMA COQUERA DOBLE. O SIMILAR H= VARIABLE 1.5 Y 3.0M	UN	2,00	$ 3.230.643,00	$ 6.461.286,00
12.04	SUMINISTRIO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES DURANTA ERECTA / DURANTA	UN	40,00	$ 17.272,00	$ 690.880,00
12.05	SUMINISTRIO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES MANI FORRAJERO/ ARACHIS PINTOI	UN	80,00	$ 13.529,00	$ 1.082.320,00
12.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESAS Y BANCAS EN CONCRETO CON TABLERO DE AJEDREZ	UN	3,00	$ 3.513.212,00	$ 10.539.636,00
12.07	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE JARDIN VERTICAL, EN BANDEJAS 100% RECICLADAS DE PLASTICO POSTCONSUMO / INC RIEGO AUTOMATIZADO POR MODULOS	M2	54,00	$ 2.898.300,00	$ 156.508.200,00
				SUBTOTAL	**$ 175.621.931,80**
13,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y VOZ Y DATOS**				
13.01	TRAZADO REPLANTEO Y UBICACIÓN DE LUMINARIAS Y OTROS.	UND	1,00	$ 1.639.275,00	$ 1.639.275,00
13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE 12MX750KG, INCLUYE EXCAVACIÓN CILINDRICA Y CIMENTACION DE ACUARDO A NORMATIVA AFINIA SA ESP.	UND	1,00	$ 3.990.100,00	$ 3.990.100,00
13.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA LINEA AEREA DE MEDIA TENSIÓN TIPO HORIZONTAL MONOFASICA EN ALINEACIÓN 13.2KV DE ACUERDO A NORMATIVA AFINIA SA ESP.	UND	1,00	$ 2.176.738,00	$ 2.176.738,00
13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CONECTADO A RED DE MEDIA TENSIÓN TIPO BANDERA MONOFASICA, TRANSFORMADOR CONVENCIONAL MONOFASICO 25KVA 13.2KV/240-120V - SALIDA DOBLE. CT 121 DE ACUERDO A NORMATIVA AFINIA SA ESP.	UND	1,00	$ 16.443.520,00	$ 16.443.520,00
13.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSION EN ANILLO CON CABLE DE COBRE DESNUDO #2AWG.	UND	1,00	$ 1.936.505,00	$ 1.936.505,00
13.06	SERVICIO DE CAMIÓN GRÚA HIDRÁULICA CON CANASTA PARA DOS OPERADORES EN LÍNEA VIVA, PARA ADECUACIÓN DEL PUNTO DE CONEXIÓN(DESCARGO PREVIO AIR-E) Y PARA PUENTES EN CALIENTE (DESCARGO DEFINITIVO).	UND	2,00	$ 4.322.263,00	$ 8.644.526,00
13.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE TRANSFORMADOR HASTA PIE DEL POSTE PARA ALIMENTAR GABINETE DE CANCHA. ACOMETIDA MONOFASICA CON NEUTRO	UND	1,00	$ 7.004.714,00	$ 7.004.714,00

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

	EN CABLE DE COBRE AISLADO 2#1/0-AWG THWN(FASES) + 1#1/0-AWG THWN(NEUTRO), INCLUYE BAJANTE ADOSADO A POSTE EN TUBERIA GALVANIZADA IMC TIPO PESADA 1 TUBOS DE 2".				
13.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE PIE DEL POSTE HASTA GABINETE DE CANCHA. ACOMETIDA MONOFASICA CON NEUTRO EN CABLE DE COBRE AISLADO 2#1/0-AWG THWN(FASES) + 1#1/0-AWG THWN(NEUTRO), EN TUBERIA CONDUIT PVC TIPO PESADO (1 TUBOS DE 2").	ML	41,00	$ 441.825,00	$ 18.114.825,00
13.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA, CONFORMADA POR 3 VARILLAS DE COBRE Y 30MTS DE CABLE #2 DESNUDO PARA SUBIR HASTA GABINETE	UND	1,00	$ 4.872.147,00	$ 4.872.147,00
13.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MONOFASICO DE EMPOTRAR DE 30 CIRCUITOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CORRIENTE DE CORTO LSC:10KA, TENSIÓN DE AISLAMIENTO 600 VOLTIOS, ENCERRAMIENTO IP 20 IK 05, TAPA Y PUERTA COLOR BLANCO RAL 9010, CAJA LAMINA ACERO GALVANIZADO, BARRAJE QUE REDUCE LOS PUNTOS CALIENTES EN LA CONEXIÓN, BARRA PARA TIERRA AISLADA, PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA, CERRADURA, CORRIENTE NOMINAL:200 A, ESPACIO PARA INSTALAR TOTALIZADOR, CERTIFICADO RETIE, CERTIFICADO ISO 9001, INCLUYE BREAKERS DE Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN RESANE (OBRA CIVIL) Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 2.583.171,00	$ 2.583.171,00
13.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14 PARA ALIMENTACIÓN DE REGISTRO A LÁMPARA EN POSTE.	ML	173,00	$ 16.042,00	$ 2.775.266,00
13.12	EXVAVACIÓN MANUAL PARA AJOJAR TUBERIA.	ML	41,00	$ 17.422,00	$ 714.302,00
13.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE ESCOLGAR EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS Y RETARDANTE A LA FLAMA POR TUBERIA EMT (PROMEDIO 6M). LA TUBERIA VA FIJADA A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE RIEL CHANEL, ABRAZADERAS UNISTRUT. LAS LUMINARIAS SE COLGARAN A TRAVES DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE DIAMETRO 1/4".	UND	156,00	$ 301.828,00	$ 47.085.168,00
13.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 36W INDUSTRIAL TIPO HERMÉTICA, DISEÑADA CON LED DE ALTA EFICACIA Y DRIVER INDEPENDIENTE. PROYECCIÓN UNIFORME DE LA LUZ.	UN	2,00	$ 335.385,00	$ 670.770,00
13.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED_ECODLV12.	UND	27,00	$ 252.685,00	$ 6.822.495,00
13.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED_ECODLV24.	UND	92,00	$ 275.785,00	$ 25.372.220,00
13.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA 12W.	UND	19,00	$ 225.385,00	$ 4.282.315,00
13.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS Y RETARDANTE A LA FLAMA POR TUBERIA SCHEDULLE 40 (PROMEDIO 7M). LA TUBERIA VA ARRIBA DEL DRYWALL, FIJADA A LA PLACA CON CON ABRAZADERA DE DOBLE OJO, GUAYA Y PERROS QUE SOSTIENEN LA TUBERIA.	UND	7,00	$ 233.286,00	$ 1.633.002,00
13.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA.	UND	25,00	$ 211.773,00	$ 5.294.325,00
13.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO SALIDA RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	UND	10,00	$ 241.207,00	$ 2.412.070,00
13.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO. INCLUYE INTERRUPTOR, CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 - SECCIÓN 348 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	UND	10,00	$ 170.364,00	$ 1.703.640,00
13.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE INTERRUPTOR, CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 - SECCIÓN 348 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	UND	7,00	$ 125.931,00	$ 881.517,00
13.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE. INCLUYE INTERRUPTOR, CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 - SECCIÓN 348 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	UND	2,00	$ 229.670,28	$ 459.340,55
13.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE CON TAMPER RESISTANT. INCLUYE TOMACORRIENTE CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	UND	25,00	$ 239.822,75	$ 5.995.568,66
13.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE CON PROTECCIÓN CONTRA FALLA A TIERRA GFCI, CERTIFICADO. INCLUYE TOMACORRIENTE CANALIZACIÓN EN	UND	7,00	$ 214.178,00	$ 1.499.246,00

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

	TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.				
13.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE 220V 50A CON POLO A TIERRA, CERTIFICADO. INCLUYE TOMACORRIENTE CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	UND	3,00	$ 211.663,00	$ 634.989,00
13.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO EN CONCRETO DE 0.6MX0.6MX0.6M, INCLUYE MARCO Y TAPA METALICA.	UND	1,00	$ 707.254,00	$ 707.254,00
13.28	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESPUMA EXPANSIVA MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (SIKA BOOM), PARA SELLADO DE DUCTOS EN SALIDAS DE CAJAS DE INSPECCIÓN.	CM3	960,00	$ 334,00	$ 320.640,00
13.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACRILICO O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE RESISTA LA HUMEDAD, OXIDACIÓN Y RAYOS UV PARA IDENTIFICACIÓN DE ACOMETIDAS. NOTA: SE DEBERÁ MARCAR EL CIRCUITO A LO MÍNIMO CADA 3 CAJAS DE INSPECCIÓN, EN DERIVACIONES Y EMPALMES DEL CIRCUITO.	UND	6,00	$ 38.617,00	$ 231.702,00
13.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO DE 3 ASPAS KDK COLOR BLANCO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UN	14,00	$ 579.330,00	$ 8.110.620,00
13.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA MEDIDA GENERAL DEL PROYECTO AFINIA SA ESP MONOFASICA EN TRANSFORMADOR DE 25KVA. INCLUYE MEDIDOR ELECTONICO, BLOQUE DE PRUEBA Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTALACIÓN.	UN	1,00	$ 10.268.405,00	$ 10.268.405,00
13.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SSFV ON GRID 24KWP, INCLUYE ESTRUCTURA PARA MONTAJE SOBRE CUBIERTA	UN	1,00	$ 237.464.990,00	$ 237.464.990,00
13.33	INSTALACIONES VOZ Y DATOS	UN	1,00	$ 92.897.074,85	$ 92.897.074,85
				SUBTOTAL	**$ 525.642.441,07**
				COSTOS DIRECTOS	**$ 2.109.562.352,17**
			ADMINISTRACION	**24%**	$ 506.294.964,52
			IMPREVISTOS	**1%**	$ 21.095.623,52
			UTILIDAD	**5%**	$ 105.478.117,61
				COSTOS INDIRECTOS	**$ 632.868.705,65**
				TOTAL	**$ 2.742.431.057,82**
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1,00	$ 38.530.200,00	$ 38.530.200,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	UND	1,00	$ 45.503.852,57	$ 45.503.852,57
				TOTAL PLANES DE MANEJO	**$ 84.034.052,57**
	CERTIFICACIONES RETIE PARA EL PROYECTO, LA CERTIFICACIÓN RETIE INCLUYE: TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN Y USO FINAL.	UND	1,00	$ 9.626.000,00	$ 9.626.000,00
	CERTIFICACIONES RETILAP PARA EL PROYECTO, LA CERTIFICACIÓN RETILAP INCLUYE: CADA UNA DE LAS LUMINARIAS Y POSTES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO.	UND	1,00	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00
	TRAMITES ANTE AFINIA PARA LEGALIZACION DEL PROYECTO.	UND	1,00	$ 4.126.000,00	$ 4.126.000,00
				CERTIFICACIONES ELECTRICAS	**$ 20.352.000,00**
14.00	**DOTACION Y MOBILIARIO**				
14.01	MESA DE COMEDOR 6 PUESTOS. EN MATERIAL HIGIENICO SANITARIO.	UN	8,00	$ 2.610.000,00	$ 20.880.000,00
14.02	SILLAS DE COMEDOR CON APOYA BRAZOS. EN MATERIAL HIGIENICO SANITARIO.	UN	48,00	$ 699.900,00	$ 33.595.200,00
14.03	MECEDORAS TRADICIONALES EN MADERA	UN	8,00	$ 350.000,00	$ 2.800.000,00
14.04	MESA DE CENTRO REDONDA DE 0,5M DIAMETRO	UN	2,00	$ 700.314,00	$ 1.400.628,00
14.05	CABECERO ROBUSTO TRADICIONAL EN MADERA PARA CAMA DE 1X1,9M	UN	4,00	$ 865.500,00	$ 3.462.000,00
14.06	MESA DE NOCHE EN MADERA A JUEGO CON CABECERO RUBUSTO EN MADERA PARA CAMA DE 1X1,9M	UN	3,00	$ 325.000,00	$ 975.000,00
14.07	COLCHON SEMI ORTOPEDICO PARA CAMA SENCILLA DE 1X1,9M DE FIRMEZA MEDIA. INC ALMOHADA, ROPA DE CAMA.	UN	5,00	$ 2.720.100,00	$ 13.600.500,00
14.08	LAMPARA DE MESA DECORATIVA MEDIANA	UN	3,00	$ 195.900,00	$ 587.700,00
14.09	ALMOHADA ANTIFLUIDOS	UN	8,00	$ 129.900,00	$ 1.039.200,00

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

14.10	JUEGO DE CAMA 1X1.9M	UN	28,00	$ 99.900,00	$ 2.797.200,00
14.11	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA CON BASE GIRATORIA Y RUEDAS	UN	2,00	$ 365.000,00	$ 730.000,00
14.12	SILLA FIJA CON ESPALDAR Y APOYA BRAZOS	UN	7,00	$ 253.000,00	$ 1.771.000,00
14.13	ESCRITORIO INDIVIDUAL DE OFICINA	UN	2,00	$ 680.000,00	$ 1.360.000,00
14.14	MESA REDONDA DE OFICINA DE CUATRO PUESTOS	UN	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00
14.15	DISPENSADOR DE PAPEL HIGENICO EN ACERO INOXIDABLE	UN	4,00	$ 358.500,00	$ 1.434.000,00
14.16	LAVADORA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 16KG O SUPERIOR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UN	2,00	$ 3.700.000,00	$ 7.400.000,00
14.17	NEVERA MIXTA (REFRIGERACION Y CONGELACION INFERIOR TIPO GABETA) DE 505LT	UN	2,00	$ 5.009.900,00	$ 10.019.800,00
14.18	ESTUFA DE 6 PUESTOS. FUNCIONAMIENTO A GAS NATURAL	UN	2,00	$ 3.059.900,00	$ 6.119.800,00
14.19	HORNO EMPOTRADO A GAS DE 60CM	UN	2,00	$ 3.509.990,00	$ 7.019.980,00
14.20	CAMPANA CON ALTA CAPACIDAD DE EXTRACCION EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE DUCTO DE SALIDA A EXTERIORES / FILTRIOS, CANALES Y ACCESORIOS	UN	2,00	$ 2.344.900,00	$ 4.689.800,00
14.21	LICUADORA CON VASO DE VIDRIO 2LT	UN	2,00	$ 759.900,00	$ 1.519.800,00
14.22	OLLA 75LT EN ALUMINIO.	UN	2,00	$ 682.900,00	$ 1.365.800,00
14.23	PLANCHA EN HIERRO FUNDIDO	UN	3,00	$ 219.900,00	$ 659.700,00
14.24	BOUL EN ACERO INOX. 24CM INC TAPA	UN	8,00	$ 36.900,00	$ 295.200,00
14.25	SET COLADOR NYLON. MULT TAM	UN	3,00	$ 29.900,00	$ 89.700,00
14.26	OLLA A PRESION MAGNA DE 25LT	UN	2,00	$ 958.000,00	$ 1.916.000,00
14.27	SARTEN EN ACERO INOX 20CM	UN	3,00	$ 269.900,00	$ 809.700,00
14.28	SET DE CUCHILLOS EN ACERO INOX	UN	2,00	$ 199.900,00	$ 399.800,00
14.29	MORTERO GRANDE	UN	1,00	$ 99.900,00	$ 99.900,00
14.30	AZAFATE EN ACERO INOX CON TAPA	UN	10,00	$ 58.800,00	$ 588.000,00
14.31	TABLA DE CORTE PARA CARNES, FRUTAS Y VERDURAS	UN	4,00	$ 48.900,00	$ 195.600,00
14.32	CANASTAS PLASTICAS PARA ALMACENAJE DE PRODUCTOS	UN	10,00	$ 40.300,00	$ 403.000,00
14.33	SET DE JUEGOS DE UTENCILIOS DE COCINA EN SILICONA	UN	2,00	$ 129.900,00	$ 259.800,00
14.34	JARRAS PLASTICAS	UN	6,00	$ 24.000,00	$ 144.000,00
14.35	SET DE CUCHILLOS PARA CORTE DE ALIMENTOS	UN	2,00	$ 409.900,00	$ 819.800,00
14.36	TERMO EN ACERO INOX. BEBIDAS CALIENTES	UN	2,00	$ 160.900,00	$ 321.800,00
14.37	VAJILLA 4 PUESTOS 16 PIEZAS EN CERMICA	UN	12,00	$ 169.900,00	$ 2.038.800,00
14.38	SET DE CUBIERTOS PARA MESA EN ACERO INOX	UN	10,00	$ 99.900,00	$ 999.000,00
14.39	CAMILLA SEMI ELECTRICA HOSPITALARIA. INC COLCHONETA ANTI ESCARAS.	UN	1,00	$ 6.572.300,00	$ 6.572.300,00
14.40	TENSIÓMETROS DIGITALES AUTOMÁTICOS (PARA CONTROL DE HIPERTENSIÓN).	UN	2,00	$ 433.600,00	$ 867.200,00
14.41	OXÍMETROS DE PULSO (MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO Y FRECUENCIA CARDÍACA).	UN	2,00	$ 227.600,00	$ 455.200,00
14.42	TERMÓMETROS DIGITALES.	UN	2,00	$ 543.100,00	$ 1.086.200,00
14.43	BÁSCULA	UN	1,00	$ 212.600,00	$ 212.600,00
14.44	GLUCÓMETROS (PARA CONTROL DE DIABETES).	UN	2,00	$ 258.200,00	$ 516.400,00
14.45	BOTIQUÍN COMPLETO DE PRIMEROS AUXILIOS.	UN	3,00	$ 105.000,00	$ 315.000,00
14.46	BALONES DE OXÍGENO PORTÁTILES CON MASCARILLA Y REGULADOR.	UN	2,00	$ 20.380.000,00	$ 40.760.000,00
14.47	NEBULIZADORES (PARA PROBLEMAS RESPIRATORIOS FRECUENTES).	UN	2,00	$ 838.000,00	$ 1.676.000,00
14.48	SILLAS DE RUEDAS MANUALES	UN	5,00	$ 1.090.000,00	$ 5.450.000,00
14.49	CAMILLA EMERGENCIAS POLIETILENO 185X45	UN	1,00	$ 365.000,00	$ 365.000,00
				SUB TOTAL DOTACION Y MOBILIARIO	**$ 193.633.108,00**
				ADMINISTRACION 16%	$ 30.981.297,28
				IVA 19%	$ 36.790.290,52
				TOTAL DOTACION Y MOBILIARIO	**$ 261.404.695,80**
				COSTO TOTAL PROYECTO	**$ 3.108.221.806,19**

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La Entidad entregará el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, por concepto de Anticipo, bajo las siguientes condiciones:

1. La constitución de una cuenta bancaria de ahorros a nombre del contrato, de uso exclusivo para los recursos destinados a financiar el contrato.
2. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista, avalada por la interventoría, y previa aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega.
3. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de avance de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente y específicamente a la apropiación presupuestal contenida en el Registro Presupuestal.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos por Actas Parciales de Avance de Obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Las Actas Parciales de Avance de Obra darán cuenta de las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el periodo correspondiente, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en evidencias fotográficas, de conformidad con las especificaciones técnicas, las memorias de cantidades, los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará previa terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad y una vez suscrita el acta de liquidación del contrato de obra civil.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El pago al Contratista se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación, por parte de la Interventoría, de la factura electrónica, acompañada del acta de recibo suscrita por el Interventor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y cantidades de obra, la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, el Acta Parcial de Avance de Obra, el informe de actividades del periodo objeto de cobro y las evidencias de ejecución que soportan el avance reportado.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los Documentos del Proceso, durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
2. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente.
3. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
4. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
5. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

10. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
12. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
13. El contratista, previo al inicio de ejecución de las obras, en conjunto con el interventor de la obra, establecerá los indicadores de referencia para medir el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales a los que se haya comprometido como factor de calidad dentro de su oferta.
14. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al ofertado en la propuesta, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual, de conformidad con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Selección de Larga Cuantía N° SCC-060 de 2025.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso, específicamente en lo relativo a las siguientes: • Infraestructura con áreas administrativas, salones múltiples, consultorios médicos y psicológicos, zona de comedor, espacios de recreación, baños accesibles y zonas verdes Distribuidas en 511 M2, el predio tiene un área de 1.398 M2. • Realizar actividades preliminares • Construir elementos estructurales.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, las memorias de cantidades, planos y demás Documentos del Proceso.
4. Fijar un cronograma con el interventor para la ejecución de la obra, que permita el seguimiento efectivo durante el desarrollo del contrato.
5. Rendir a la Interventoría informes detallados periódicos, conforme sea requerido, así como las Actas Parciales de Avance de obra y servicios, donde se rinda cuenta de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, allegando los respectivos soportes y evidencias fotográficas.
6. Elaborar, comportar y respetar durante la vigencia del contrato las obligaciones de índole legal y las contenidas en Plan de Manejo Ambiental, en materia de gestión ambiental de la obra, si aplica.
7. Elaborar, implementar y respetar durante la vigencia del contrato las obligaciones de índole legal y las contenidas en Plan de Manejo de Tráfico, en materia de gestión de orden y seguridad vial en el entorno de la obra, , si aplica.
8. Reportar al interventor las novedades que presente la ejecución del contrato, de manera oportuna y suficiente.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

9. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Documentos del Proceso y las garantías de cumplimiento, calidad de bienes y servicios y estabilidad de la obra.
10. Mantener vigentes las garantías, inclusive las que superan la vigencia del contrato.
11. Devolver a la cuenta bancaria que indique la Entidad, los rendimientos financieros que se generen desde la entrega del anticipo hasta su amortización del 100%, allegando los extractos de cuenta y una certificación suscrita por el representante legal donde se indique el valor por concepto de devolución.
12. Informar oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación jurídica que experimente la aseguradora que expidió las garantías, cuando tales circunstancias afecten, interrumpan o impidan la cobertura del amparo conforme a las condiciones exigidas; caso en el cual deberá implementar las medidas necesarias para restablecer o reiniciar la cobertura de los amparos de las garantías correspondientes.
13. Suscribir el acta de liquidación, de forma oportuna.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
2. Recibir respuesta oportuna a los requerimientos, solicitudes, reuniones, etc., que eleve al interventor o a la Entidad.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
3. Contestar de manera oportuna y suficiente los requerimientos o solicitudes que eleve el Interventor.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad, respecto a cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Esta obligación del Contratista se cumplirá conforme al siguiente procedimiento: Si es extrajudicial, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

en que dicha reclamación sea presentada; si es judicial (de cualquier naturaleza), dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a:
(A) la fecha en que el reclamo haya sido notificado personalmente al CONTRATANTE, o (B) la fecha en la que legalmente se entienda que la Entidad han sido debidamente notificado del auto admisorio de la demanda a través de la cual se hace el reclamo, si tal notificación se ha hecho por medio de aviso o edicto conforme a la Normatividad aplicable.
(B) En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de asignar, a su propio costo, el conocimiento o seguimiento del caso a cualquier abogado de su escogencia quien deberá interactuar con la persona designada por el Interventor para la defensa. En caso de contradicción entre uno y otro apoderado primará el representante del Contratista.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 1.5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de Obra se causará una multa equivalente a 0.5 SMMLV, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de que el contrato contemple su ejecución en etapas), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en el contrato o sus modificaciones, se causará una multa equivalente a 0.7 SMMLV, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato o con el cumplimiento de las actividades del proyecto a ejecutar, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento siempre y cuando sean razonables en función de la información exigida, se causará una multa equivalente a 0.7 SMMLV, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento.
4. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo, amén de la obligación incumplida.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del contrato, para hacer el descuento correspondiente de los valores a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Con la finalidad de procurar la correcta ejecución de la obra, proteger los intereses del contratante y/o impedir mayores agravios al contratante o al interés público; la Entidad podrá implementar medidas como: I) Terminar unilateralmente de forma anticipada el

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

contrato de obra; II) Declarar el incumplimiento del contrato de obra, cuando el Contratista se muestre renuente al cumplimiento requerido.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. con NIT 901.880.378-1 y el Municipio de San Diego con NIT 800.096.623-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato y seis (06) meses más.</td><td>Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>Por valor del cien por ciento (100%) de lo entregado a título de anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.</td><td>Por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la interventoría recibe a satisfacción la obra.</td><td>Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V con NIT 901.880.378-1, el Municipio de San Diego con NIT 800.096.623-2 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

	• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Por el valor equivalente al 300 SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V con NIT 901.880.378-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista NO podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la terminación de la vigencia del contrato de obra.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación unilateral, por medio de resolución motivada. Así mismo, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista haya aportado su RUT vigente. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para la ejecución, la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías, y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en el municipio de San Diego, Cesar; y, el domicilio contractual es la ciudad de Valledupar.

CLÁUSULA 25. RETENCIÓN DE IMPUESTOS

La entidad contratante podrá ejercer como agente retenedor de los impuestos que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, de conformidad con el estatuto de rentas municipal, mediante deducciones a las actas parciales o cobros que presente el contratista. Con la firma del presente contrato, el contratista autoriza el eventual descuento por concepto de impuestos a cada pago, hasta completar su totalidad.

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos del Proceso de Selección N° SCC-060 de 2025.
2. Especificaciones técnicas del proyecto objeto del contrato.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes y la interventoría durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Valledupar, a los dieciséis (16) días de febrero de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.
Contratante

MILCIADES JOSÉ SOTO BALAN
Representante legal
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO
Contratista

Proyectó: **Mariangel Palmera Nieves**
Abogada – Contratista E.I.C.E. A.M.V.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Empresa Industrial y Comercial del Estado
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL N° SCC-060-028 DE 2026

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR
VALOR:	TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS Y DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($3.108.221.806,19)
PLAZO:	DOCE (12) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
INTERVENTORÍA:	CONSTRUCERRAJONES GM Y GM S.A.S. NIT 901.444.913-3
CONTRATISTA:	CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO NIT 902.033.654-0

El veintiséis (26) de febrero de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron MILCIADES JOSÉ SOTO BALAN, identificado con cédula de ciudadanía N° 84.008.753, en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO; DIEGO GERARDO ALVIAR LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.066.269.325, en calidad de representante legal de la interventora CONSTRUCERRAJONES GM Y GM S.A.S.; y, KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.591.718, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del CONTRATO DE OBRA CIVIL N° SCC-060-028 DE 2026.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora, la interventora y el contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Supervisora E.I.C.E. A.M.V.

MILCIADES JOSE SOTO BALAN
Representante legal de la contratista

Diego Alviar.
DIEGO GERARDO ALVIAR LOPEZ
Representante legal de la interventoría

Proyectó: Marlangel Palmera Nieves
Abogada - Contratista E.I.C.E. A.M.V.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141234148319

(415)7707212489984(8020) 000014123414831 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 3 6 5 4	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 9A 34 NOVALITO

42. Correo electrónico consorcioadultomayorsandiego@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 2 8 0 0 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 1 2 1 8	7 1 1 2	2 0 2 5 1 2 1 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-10 / 09:17:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOTO BALAN MILCIADES JOSE
985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-04-2026 08:08:35AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234148319

(415)7707212489984(8020) 000014123414831 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 3 6 5 4	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 1 2 1 8	
81. Hasta	2 0 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234148319

(415)7707212489984(8020) 000014123414831 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 3 6 5 4	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 4 0 0 8 7 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOTO	BALAN	MILCIADES	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 6 7 9 2 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTIAGO	NAAR	RAFAEL	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234148319

(415)7707212489984(8020) 000014123414831 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 3 6 5 4	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 3 9 2 8 4	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOAL GROUP S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 5 1 2 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 9 8 6 4 7 5	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 1 2 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

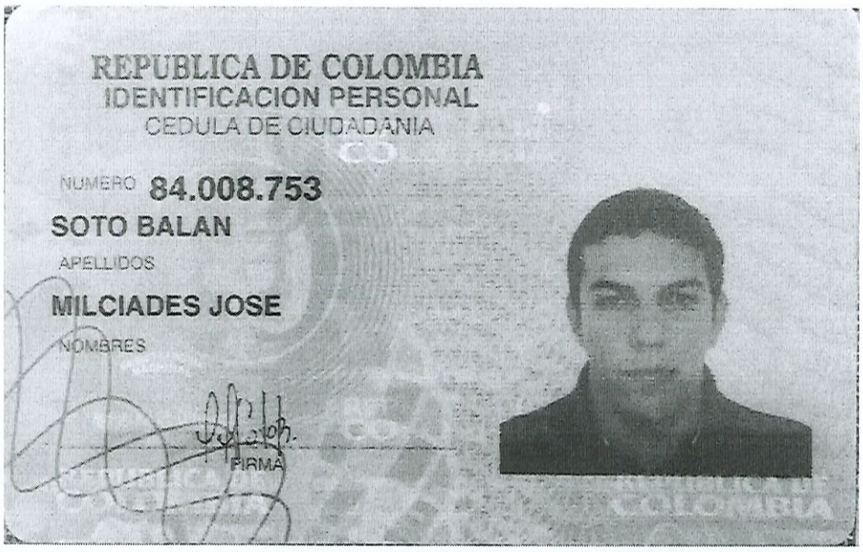
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
REPRESENTANTE LEGAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.008.753
SOTO BALAN
APELLIDOS
MILCIADES JOSE
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1981
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-AGO-1999 BARRANCAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4800400-00212494-M-0084008753-20100203 0020597493A 2 25578632

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Valledupar

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SCC- 060-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR

Estimados Señores:

Los suscritos, RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR y MILCIADES JOSE SOTO BALAN debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS y SOAL GROUP SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	10%
SOAL GROUP SAS	90%

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO.
6. El representante del Consorcio es MILCIADES JOSE SOTO BALAN, identificado con C.C. No. 84.008.753 de Barrancas – La Guajira, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR, identificado con C. C. No. 15.679.252 de Planeta Rica - Cordoba, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la

adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor MILCIADES JOSE SOTO BALAN acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	consorcioadultomayorsandiego@gmail.com
Dirección electrónica	consorcioadultomayorsandiego@gmail.com
Teléfono	+57 318 8280035
Telefax	+57 318 8280035
Ciudad	Valledupar

En constancia, se firma en Valledupar, a los 18 días del mes de diciembre de 2025.

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
Representante Legal
ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS

MILCIADES JOSE SOTO BALAN
Representante Legal
SOAL GROUP SAS

MILCIADES JOSE SOTO BALAN
Representante Legal
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO

CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

FECHA: 25/02/2026

DATOS GENERALES

CONTRATO	SCC-060-028 DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR		
VALOR CONTRATO	$ 3.108.221.806,19		
VALOR ANTICIPO	40%	$ 1.243.288.722,48	
CONTRATISTA	CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO	NIT:	902.033.654-0
INTERVENTOR	CONSTRUCERRAJONES GM Y GM SAS	NIT:	901.444.913-3

DATOS ESPECIFICOS

CLAUSULA SEXTA - ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La Entidad entregará el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, por concepto de Anticipo, bajo las siguientes condiciones:

1. La constitución de una cuenta bancaria de ahorros a nombre del contrato, de uso exclusivo para los recursos destinados a financiar el contrato.
2. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista, avalada por la Interventoría, y previa aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega.
3. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de avance de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

CODIGO	DESCRIPCION	%	VALOR TOTAL	VALOR ANTICIPO
1	Pago de mano de obra y subcontratos	30%	$ 932.466.541,86	$ 372.986.616,74
2	Alquiler de maquinaria, equipos y herramientas	5%	$ 155.411.090,31	$ 62.164.436,12
3	Compra de materiales y accesorios	20%	$ 621.644.361,24	$ 248.657.744,50
4	Transporte de materiales	40%	$ 1.243.288.722,48	$ 497.315.488,99
5	Gastos administrativos y operativos	5%	$ 155.411.090,31	$ 62.164.436,12
6				$ -
	TOTAL	100%	$ 3.108.221.806,19	$ 1.243.288.722,48

VALOR ANTICIPO: $ 1.243.288.722,48 MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

MILCIADES JOSE SOTO BALAN
Representante Legal
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO
Contratista

Diego Alviar
DIEGO GERARDO ALVIAR LOPEZ
Representante Legal
CONSTRUCERRAJONES GM Y GM SAS
Interventor

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, **MILCIADES JOSÉ SOTO BALAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 84.008.753, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO identificada con Nit 902.033.654-0, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Valledupar, a los (23) veintitrés días del mes de febrero de 2026.

MILCIADES JOSÉ SOTO BALAN
Representante Legal
CONSORCIO ADULTO MAYOR SAN DIEGO

JHONAIFER ARENAS SALAS
Contador

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, **RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.498.339, en mi condición de Representante Legal de ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit 901.986.475-4, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Valledupar, a los (23) veintitrés días del mes de febrero de 2026.

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
Representante Legal
ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS

JHONAIFER ARENAS SALAS
Contador

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **7.383.348**

ARENAS SALAS

APELLIDOS

JHONAIFER

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1981**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-AGO-1999 SAN PELAYO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1302400-01139878-M-0007383348-20200603 **0070**791370A 1 53047448

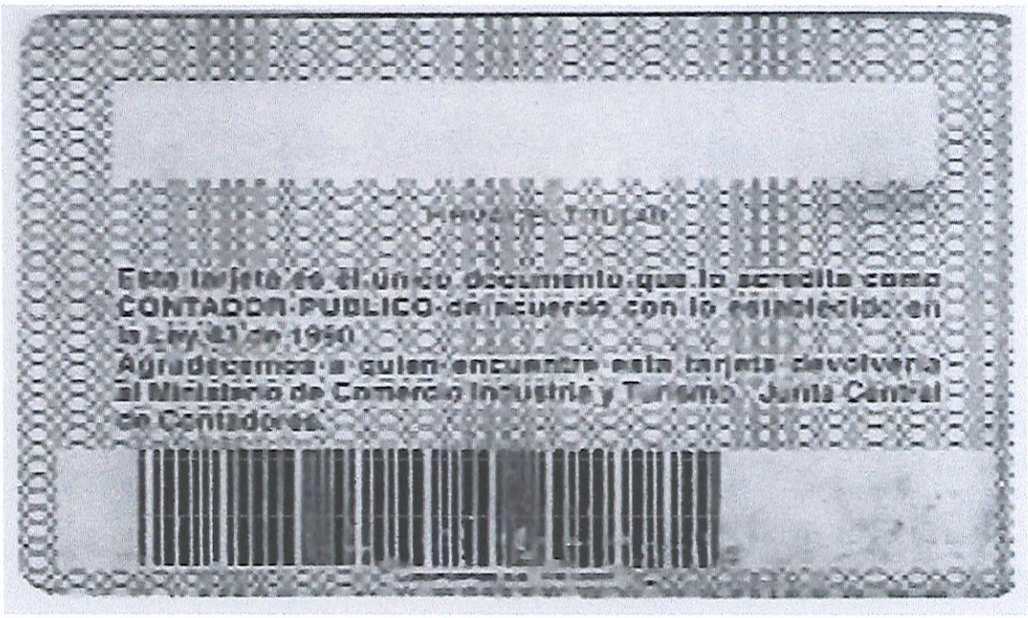


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
13834 7-T

JHONAIFER
ARENAS SALAS
C.C. 7383348
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148416



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 8 0 6 1 9 9 3 2 5 3 A E B B 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONAIFER ARENAS SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7383348 de SAN PELAYO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 138347-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901039284	2	SOAL GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOAL INGENIERIA	calle 3 #8-07 Int. 2 los campanos	VALLEDUPAR-CESAR	5839275	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	118189990	9500830461	E	2026/03/19	2026/03/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$441,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SOAL SAS (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CONTABLE (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1065659675	ARIAS HERRERA KATY SUSANA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF15	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$72,000	$0	$0	$72,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,000	$0	$0	$72,000
TOTAL				1	$441,400	$0	$0	$441,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901039284	2	SOAL GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOAL INGENIERIA	calle 3 #8-07 Int. 2 los campanos	VALLEDUPAR-CESAR	5839275	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	59341656	9498954071	E	2026/02/19	2026/02/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$441,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SOAL SAS (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CONTABLE (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1065659675	ARIAS HERRERA KATY SUSANA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF15	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$72,000	$0	$0	$72,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,000	$0	$0	$72,000
TOTAL				1	$441,400	$0	$0	$441,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901039284	2	SOAL GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOAL INGENIERIA	calle 3 #8-07 Int. 2 los campanos	VALLEDUPAR-CESAR	5839275	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2096156438	9497434975	E	2026/01/22	2026/01/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$441,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SOAL SAS (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CONTABLE (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1065659675	ARIAS HERRERA KATY SUSANA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF15	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$72,000	$0	$0	$72,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,000	$0	$0	$72,000
TOTAL				1	$441,400	$0	$0	$441,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901039284	2	SOAL GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOAL INGENIERIA	calle 3 #8-07 Int. 2 los campanos	VALLEDUPAR-CESAR	5839275	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2031140520	9495714748	E	2025/12/19	2025/12/23	BANCOLOMBIA	4	$442,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SOAL SAS (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CONTABLE (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1065659675	ARIAS HERRERA KATY SUSANA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF15	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$800	$0	$288,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$800	$0	$288,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$100	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$100	$0	$9,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$200	$0	$72,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$72,000	$200	$0	$72,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$200	$0	$72,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,000	$200	$0	$72,200
TOTAL				1	$441,400	$1,300	$0	$442,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901039284	2	SOAL GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOAL INGENIERIA	calle 3 #8-07 Int. 2 los campanos	VALLEDUPAR-CESAR	5839275	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1945037050	9494166201	E	2025/11/24	2025/11/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$441,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SOAL SAS (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CONTABLE (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1065659675	ARIAS HERRERA KATY SUSANA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF15	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$72,000	$0	$0	$72,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,000	$0	$0	$72,000
TOTAL				1	$441,400	$0	$0	$441,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901039284	2	SOAL GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOAL INGENIERIA	calle 3 #8-07 Int. 2 los campanos	VALLEDUPAR-CESAR	5839275	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1870555789	9492683164	E	2025/10/21	2025/10/22	BANCO DAVIVIENDA	1	$441,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SOAL SAS (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CONTABLE (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC 1065659675	ARIAS HERRERA KATY SUSANA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF15	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$200	$0	$288,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$200	$0	$288,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$100	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$100	$0	$9,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$100	$0	$72,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$72,000	$100	$0	$72,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$100	$0	$72,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,000	$100	$0	$72,100
TOTAL				1	$441,400	$500	$0	$441,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	116261783	9500676741	E	2026/03/17	2026/03/05	BANCOLOMBIA	0	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11106767	GOMEZ TEJADA ANTONIO MANUEL	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$542,300	$0	$0	$542,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	67587013	9498839933	E	2026/02/17	2026/02/16	BANCOLOMBIA	0	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	11106767	GOMEZ TEJADA ANTONIO MANUEL							X											230201	30	ESSC07	30	CCF16	30	14-11	30	30	SI
Total	**Afiliados(1)**																												

2026/03/05 11:42 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	67587013	9498839933	E	2026/02/17	2026/02/16	BANCOLOMBIA	0	$542,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$542,300	$0	$0	$542,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	1450512	9497310655	E	2026/01/20	2026/01/22	BANCOLOMBIA	2	$441,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	11106767	GOMEZ TEJADA ANTONIO MANUEL																		230201	30	ESSC07	30	CCF16	30	14-11	30	30	SI
Total	Afiliados(1)																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	1450512	9497310655	E	2026/01/20	2026/01/22	BANCOLOMBIA	2	$441,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$300	$0	$228,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$300	$0	$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$200	$0	$99,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$200	$0	$99,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$100	$0	$57,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$57,000	$100	$0	$57,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$100	$0	$57,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$100	$0	$57,100
TOTAL				1	$440,900	$700	$0	$441,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2097694915	9495601500	E	2025/12/17	2026/01/20	BANCOLOMBIA	34	$450,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	11106767	GOMEZ TEJADA ANTONIO MANUEL																		230201	30	ESSC07	30	CCF16	30	14-11	30	30	SI
Total	Afiliados(1)																												

2026/03/05 11:40 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7695858	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2097694915	9495601500	E	2025/12/17	2026/01/20	BANCOLOMBIA	34	$450,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$4,800	$0	$232,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$4,800	$0	$232,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$2,100	$0	$101,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$2,100	$0	$101,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$1,200	$0	$58,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$57,000	$1,200	$0	$58,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$1,200	$0	$58,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$1,200	$0	$58,200
TOTAL				1	$440,900	$9,300	$0	$450,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	2017127250	9494470317	E	2025/11/20	2025/12/17	BANCOLOMBIA	27	$448,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	11106767	GOMEZ TEJADA ANTONIO MANUEL																		230201	30	ESSC07	30	CCF16	30	14-11	30	30	SI
Total Afiliados(1)																													

2026/03/05 11:39 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	2017127250	9494470317	E	2025/11/20	2025/12/17	BANCOLOMBIA	27	$448,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$3,900	$0	$231,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$3,900	$0	$231,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$1,700	$0	$100,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$1,700	$0	$100,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$1,000	$0	$58,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$57,000	$1,000	$0	$58,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$1,000	$0	$58,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$1,000	$0	$58,000
TOTAL				1	$440,900	$7,600	$0	$448,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1917768891	94944702S0	E	2025/10/17	2025/11/10	BANCOLOMBIA	24	$15,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	11106767	GOMEZ TEJADA ANTONIO MANUEL	X																	230201	1	ESSC07	1	CCF16	1	14-11	1	1	SI
Total	**Afiliados(1)**																												

2026/03/05 11:38 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986475	4	ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MONTERIA	CL 55 12-65	MONTERIA-CORDOBA	7895858	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1917768891	9494470290	E	2025/10/17	2025/11/10	BANCOLOMBIA	24	$15,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,600	$200	$0	$7,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$7,600	$200	$0	$7,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,400	$100	$0	$3,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$3,400	$100	$0	$3,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,900	$100	$0	$2,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$1,900	$100	$0	$2,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,900	$100	$0	$2,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$1,900	$100	$0	$2,000
TOTAL				1	$14,800	$500	$0	$15,300

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CONSORCIO ADULTO MAYR SAN DIEGO** identificado(a) con **número 902.033.654** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130938000200013708** aperturada el **24 de febrero de 2026**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

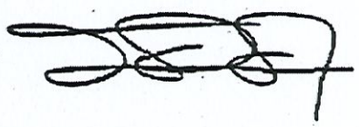
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **938013708**
10 dígitos: **0938013708**
16 dígitos: **0938000200013708**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **24** de **febrero** de **2026** a las **10:35**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291841069

PIB
18:59:53

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILCIADES JOSE SOTO BALAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84008753:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9010392842

¿ Cuanto es 4 + 3 ? 7

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona SOAL INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT Número 9010392842.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, abril 16, 2026 - Hora de consulta: 18:06:41

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 18:56:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84008753
Código de Verificación	84008753260223185653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 17:57:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019864754
Código de Verificación	9019864754260416175735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 17:56:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010392842
Código de Verificación	9010392842260416175656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 05:55:38 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901039284**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138395638** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 05:56:49 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901986475**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138395718** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:54:08 PM horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **84008753**
Apellidos y Nombres: **SOTO BALAN MILCIADES JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atencion al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 06:55:17 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **84008753**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135323869** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir